

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 3

31.

Fecha: 2024/07/29

## EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANABILIDAD

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”.

**PRESUPUESTO OFICIAL** CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 199.111.995) M/CTE.

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA
1	NORLAB S.A.S	901101222-0	152.369.980.00
2	MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO	51937871-6	188.160.842.00
3	INDUSTRIAS Y REDES JACARG SAS	901574021-6	176.953.000.00
4	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530-7	184.450.000.00
5	3D CONSULTING GROUP SAS	900236701-3	188.732.810.00
6	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S	830140609-6	135.602.845.00
7	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	900896239-2	192.627.680.00
8	DIVIDISEÑOS S.A.S	900902920-7	189.067.200.00
9	ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S	900194964-1	151.541.740.00

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación privada No. 020 de 2024** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojó solicitando la subsanabilidad a un proponente siendo este:

**GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S:** El proponente no cumple debido a que adjunta el RUP con fecha de **4 de junio de 2024**, incumpliendo con los Términos de Referencia; 5. Requisitos Financieros; 5.1. Documentos Requeridos: “...*El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre...*”

En atención a lo anterior, el oferente presenta dentro del acervo documental de la subsanación el RUP con fecha de **06 de julio del 2024**, encontrándose dentro del cronograma de la invitación, por lo tanto, se procede a realizar la respectiva evaluación financiera del año 2023.

PROPONENTE 6: GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente <b>CUMPLE</b> RUP de fecha <b>06 de julio del 2024</b>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
	<b>PAGINA: 2 de 3</b>

El proponente anexa RUP debidamente actualizado con información a 31 de diciembre del 2023, vigente y en firme.		
---	--	--

PROPONENTE	N°	6	NOMBRE DEL PROPONENTE GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente <b>CUMPLE</b>  <b>4.73</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 55%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 55%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total. Si <b>NE ≤ 55%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 55%</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente <b>CUMPLE</b>  <b>28.1%</b>
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente <b>CUMPLE</b>  <b>164.35</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> <b>≥100%</b>	<b>CT = AC – PC ≥ 100% PO</b> Donde, <b>CT</b> = Capital de trabajo. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. <b>PO</b> = Presupuesto oficial estimado de la presente Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta será Habilitada Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente <b>CUMPLE</b>  <b>\$2.706.534.834,00</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 12%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio Si <b>R.P. ≥ 12%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 12%</b> la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente <b>CUMPLE</b>  <b>15.80%</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0%</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente <b>CUMPLE</b>  <b>11.35%</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2024-05-31</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

	<b>A.T. = Activo Total</b>	porcentaje de participación.	
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

Teniendo en cuenta la información anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación **N°020 de 2024** obtiene los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	RECHAZADO
1	NORLAB S.A.S	901101222-0		X
2	MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO	51937871-6	X	
3	INDUSTRIAS Y REDES JACARG SAS	901574021-6	X	
4	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530-7	X	
5	3D CONSULTING GROUP SAS	900236701-3	X	
6	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S	830140609-6	X	
7	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	900896239-2	X	
8	DIVIDISEÑOS S.A.S	900902920-7		X
9	ESTANTERIAS DE COLOMBIA S.A.S	900194964-1	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN**

Directora Financiera

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro – Dirección Financiera

2.1-46.13